


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE



PANAMÁ
TRANSFORMATE
Un llamado a la acción climática

Informe sobre
Consultas
Participativas:
Sector Privado
Octubre - 2023



Febrero 2024

Objetivos de la Consulta

Objetivo General:

Fortalecer la participación y compromiso del sector privado y las empresas en la implementación activa y efectiva de la segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN) de Panamá, a través de una consulta participativa que permita la alineación estratégica de los objetivos climáticos nacionales con las iniciativas y capacidades del sector privado.

Objetivos Específicos:

1. **Sensibilización y Compromiso Empresarial:** Sensibilizar al sector privado sobre la importancia de su rol en la lucha contra el cambio climático y promover un compromiso activo con los objetivos y compromisos de la segunda CDN. Fomentar una comprensión clara de los impactos climáticos en el ámbito empresarial.
2. **Identificación de Oportunidades y Desafíos:** Facilitar un diálogo constructivo que permita a las empresas identificar oportunidades y desafíos específicos relacionados con la implementación de medidas climáticas y la adaptación al cambio climático. Asegurar que las acciones propuestas sean realistas y beneficiosas tanto para el clima como para los negocios.
3. **Desarrollo de Compromisos Voluntarios:** Estimular la formulación de compromisos voluntarios por parte del sector privado para contribuir a los objetivos de la segunda CDN. Incentivar la adopción de prácticas sostenibles, eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en las operaciones empresariales.
4. **Integración de Estrategias Climáticas en Operaciones Empresariales:** Colaborar con el sector privado para integrar estrategias climáticas en las operaciones comerciales diarias. Apoyar la implementación de prácticas empresariales sostenibles, la adopción de tecnologías limpias y la reducción de la huella de carbono en la cadena de suministro.
5. **Fomento de Alianzas Público-Privadas:** Facilitar la formación de alianzas entre el sector privado y el gobierno para la ejecución conjunta de iniciativas climáticas. Establecer plataformas colaborativas que permitan compartir recursos, conocimientos y experiencias para maximizar el impacto positivo.
6. **Transparencia y Reporte de Impacto:** Colaborar con el sector privado en el desarrollo de mecanismos de reporte y transparencia para evaluar el impacto de las acciones climáticas. Asegurar que las empresas comuniquen de manera clara y coherente sus esfuerzos y avances hacia los objetivos de la segunda CDN.

Datos de Participación



Durante la presentación de la consulta participativa, el pasado 5 de octubre de 2023, se contó con una participación aproximada de 39 representantes de distintos sectores de la esfera privada-empresarial de Panamá como: **Concreto, S.A., Agros Panamá, Panamá Legal Group, Industriales de Panamá,**

KPMG, Productos Kiener, S.A., Banco General, CEMEX Panamá, HUB INNOVATIONS INC, ENEL, Global Bank Corp, Ecotopia Teak Incorporated, S.A., CO2CERO Panamá, Panameña de Plásticos, Díaz y Guardia, S.A., CAPAC, Banesco, entre otros.

El equipo técnico de esta sesión estuvo conformado por personal del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) como del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD)

Ponentes: Las ponencias durante la sesión estuvieron a cargo de **las consultoras María Gabriela Calviño y Anais Garzón, ambas a través del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) y del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE).**

Soporte técnico: El soporte técnico como asistente de la plataforma Teams para atender la admisión de la sala, captura de fotografías, grabación, habilitación de permisos de micrófonos entre otras funciones estuvo a cargo de **Yarely Contreras, practicante universitaria de la Dirección de Cambio Climático de MiAMBIENTE.**



La sesión tuvo una duración total de 2 horas y 20 minutos, y contó con una permanencia media de 1 hora y 35 minutos.

Del total de participantes, el 61,54% (24) eran mujeres y el 38,46% (15) fueron hombres.

Agenda Desarrollada


Introducción y presentación de avances de la CDN 1

Tras las palabras inaugurales, dadas por la **Lic. Vilma Alfú**, jefa del departamento de acción climática de la **Dirección de Cambio Climático**, seguida por la **Mgst. Jessica Young**, Oficial Nacional para Ambiente y desarrollo Sostenible del **PNUD** para Panamá se dio inicio a la consulta participativa con representantes de la academia y comunidad científica de Panamá, en torno a la CDN2.


En primer lugar, se dio una breve introducción por el equipo CDN del ministerio, en donde se abordó y explicó las generalidades relacionadas a lo que implica una CDN, y cuál es el régimen legal bajo el cual Panamá se obliga a cumplir con la elaboración periódica de dicho documento.

Seguidamente, se procedió con la explicación de los hitos y avances que Panamá ha logrado en lo vinculado a las CDN, concretamente con respecto a la primera CDN, actualizada, la cual fue presentada en el 2020.

Sector tras sector, se fue detallando cuáles fueron los compromisos pactados para el 2020 y cómo se ven los sectores hoy en día, con respecto a su avance.



Compromiso	Entidad regente	Tipo de compromiso	Indicadores	Avances
Al 2025, Panamá integrará la dimensión de Cambio Climático en los proyectos de inversión pública a través de la implementación de "Guía Técnica de Cambio Climático para Proyectos de Infraestructura de Inversión Pública".	Ministerio de Obras Públicas	Meta GEI, Acciones, Políticas y Regulaciones.	Proyectos de inversión pública con aspectos de cambio climático integrados.	Circular No. MEF-2023-1542 de 11 de enero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que aplica los lineamientos de la Guía Técnica.
Al 2022 se tendrá actualizada la normativa de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) que incorporará gestión de riesgo climático, medidas de adaptación y reducción de huella de carbono de los proyectos.	Ministerio Ambiente	de Acciones, Políticas y Regulaciones.	Normativa actualizada con gestión de riesgo climático, medidas de adaptación, reducción de huella de carbono de proyectos, integrados.	Adoptada mediante Decreto Ejecutivo N° 11 de 01 de marzo de 2023. "Se está trabajando en adecuaciones."



Agenda de Transición Energética (ATE):

Sector Energía:

- Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME).
- Estrategia Nacional de Acceso Universal (ENACU).
- Estrategia Nacional de Generación Distribuida (ENGED).
- Estrategia Nacional de Usos Racional y Eficiente de Energía (ENUREE) - "Plan de Acción de Energía Solar Térmica/ Programa Nacional Termo Solar Panamá (PNTP) - línea de acción de la estrategia.
- Estrategia Nacional de Innovación del Sistema Interconectado Nacional (ENSIN).


Sector Hidrocarburos:


- Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde y Derivados de Panamá (ENHIVE) - Actualmente aprobado por el Consejo de Gabinete / Hoja de Ruta Hidrógeno Verde
- Estrategia de Modernización de Marco Regulatorio.

Estrategia de Comunicación para la Transición Energética


Transversal:

- Nexo Mujer y Energía
- Hoja de Ruta sobre Fortalecimiento Institucional del Sector Eléctrico para la Transición Energética de Panamá (HRIE).





Compromiso	Entidad regente	Tipo de compromiso	Indicadores	Avances
Al 2022, la Autoridad del Canal de Panamá habrá culminado el desarrollo del Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental (PIOTA) para la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP).	Autoridad del Canal Panamá	Meta, No GEI, Acciones, Políticas y Regulaciones.	Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental (PIOTA) para la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP) desarrollado.	El Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental (PIOTA) fue presentado en 2022.



Compromiso	Entidad regente	Tipo de compromiso	Indicadores	Avances
Al 2025, se contará con el programa Reduce Tu Huella Corporativa desarrollado y en funcionamiento, con al menos 100 organizaciones registradas reportando huella de carbono e hídrica.	Ministerio de Ambiente	Meta GEI, Acciones, Políticas y Regulaciones.	Programa Reduce Tu Huella Corporativa implementado. Organizaciones registradas.	RTH Corporativo: 140 empresas (públicas, privadas, académicas, etc.). RTH Corporativo-Hídrico: 28 empresas (públicas, privadas, académicas, etc.).

Finalmente, culminó la primera etapa de esta consulta con la primera ronda de preguntas y respuestas e interacción con el público (**ver anexos**).

Proceso CDN2

Luego de un breve receso de 5 minutos, se retomó el desarrollo de la consulta, esta vez, enfocándose en la nueva CDN.

Inicialmente, se presentó al público cuáles fueron esos factores que llevaron al equipo de la Dirección de Cambio Climático a la necesidad de generar nuevos compromisos en esta CDN2. Se hizo alusión **al pacto de Glasgow**, pues llamó a todas las partes a demostrar sus esfuerzos en planes nacionales mejorados antes del 2025. El informe de síntesis de la Convención Marco de Naciones Unidas por el Cambio Climático (CMNUCC), que evaluó el nivel de ambición de las contribuciones determinadas, indicó que existe una clara tendencia a la reducción de emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI).

Así mismo, el **Segundo Informe Bienal de Actualización de Panamá (2021)**, concluyó que Panamá es carbono negativo; esto significa que nuestros bosques capturan más carbono del que emitimos. Por lo cual, genera la necesidad de aumentar la ambición climática para preservar dicho estatus.

Para esta CDN , **se mantienen los 10 sectores priorizados**, contemplados en la CDN 1.



Sector tras sector, fue expuesto por el equipo del Ministerio de Ambiente, desglosando cada uno de los nuevos compromisos que se estarán asumiendo con miras incrementar la ambición climática. Es importante destacar que cada sector posee un regente identificado, así como un grupo de técnicos especializados para la identificación de las necesidades climáticas y la adecuación de las técnicas de mitigación o adaptación que conforman estos compromisos.

Un avance importante en materia de compromisos dentro de esta CDN2 es la incorporación de dos ejes fundamentales: **género y fortalecimiento de capacidades**, como ejes transversales, es decir, como componentes que deben estar presentes y ser contemplados en cada uno de los 10 sectores priorizados.

Acto seguido, hubo una segunda ronda de preguntas y respuestas (**ver anexos.**)

Anexos

Primera Ronda de Preguntas e interacción con el público

1. **Comentario:** Los avances de la NDC1; en lo personal no me queda muy claro cuáles han sido los avances, y sabemos que la NDC1 es un documento bastante largo, bastante difícil de digerir, y yo hubiera esperado otros resultados. Ya estamos en octubre de 2023, hablaron de metas con GEI, metas no GEI, no me quedaron claros. Por ejemplo, hablaron de todos los avances que está haciendo la Secretaría de Energía, y en ese sentido, incluso tenemos unos compromisos y unas metas al 2030 de reducción de emisiones y me hubiera gustado realmente conocer, dónde nos encontramos ahorita con respecto a estas metas, porque si bien también lo del informe del Inventario de Gases de Efecto Invernadero que enviaron en la Cuarta Comunicación Nacional, que por cierto, los felicito por un documento bastante interesante, solo veo que la actualización del inventario está hasta el 2019.

Entonces, no me queda claro, teniendo en cuenta que el Acuerdo de París se trata de reducir emisiones, aumentar las remociones de CO₂, dónde en realidad, más allá de unos planes que responden a la propia actividad de la Secretaría de Energía, estamos, con respecto a la propia NDC y de hecho digo esto, porque me preocupa que queramos meternos en una NDC de segunda sin saber dónde estamos con la primera; eso, por un lado. Además, de igual manera, con las metas del sector forestal, que de una manera ponen que no tienen metas con gases de efecto invernadero, pero al mismo tiempo también tienen y mencionan metas que de lo que están esperando remover o absorber, pero absorber toda la palabra correcta.

Realizo el mismo llamado, ya que no me queda claro qué estamos reduciendo o aumentando. Sería útil revisar nuevamente y hacer referencia al inventario de la Cuarta Comunicación Nacional, cuyos datos son hasta el 2019. Si deseo evaluar mi compromiso y contribución nacional más allá de los documentos técnicos mencionados, que considero necesarios pero deberían tener un impacto más palpable. Como se destacó al inicio de la exposición y según el artículo 2 del Acuerdo de París, las metas implican que la temperatura no exceda los 2 °C, preferiblemente 1.5 °C, lo que implica la necesidad de reducir emisiones, aunque no se haya mencionado explícitamente. Comprendo el término de carbono negativo que Panamá ha empleado, y este aspecto debería relacionarse con todas las acciones en curso, ya que son puntos de gran relevancia.

Se mencionaron alrededor de 150,000 hectáreas de proyectos agroforestales, con la meta de alcanzar esa cifra para el año 2050, aunque no estoy seguro si son 150,000 o 160,000. Sin embargo, al realizar un cálculo rápido sobre la implementación necesaria, se observa que se requieren más de 4,000 hectáreas por año. Con menos de 27 años por delante, solo se han logrado 850 hectáreas hasta ahora, lo que indica que estamos considerablemente lejos de cumplir con el compromiso. Aunque reconozco el impacto de la pandemia, que ha afectado a nivel mundial y ha retrasado los planes, me surge la incertidumbre sobre la NDC2, su objetivo, la fecha de presentación, y qué datos se poseen hasta diciembre de 2025. Es esencial abordar estas cuestiones desde temprano, proporcionando datos reales que el sector privado pueda examinar detenidamente. Además, destaco la relevancia para el sector privado en relación con los mercados de carbono regulados bajo el Acuerdo de París. La fijación de metas ambiciosas es crucial en este contexto, ya que impacta directamente en los compromisos y en la oportunidad de participar en los nuevos mercados de carbono

Destaco este aspecto porque, desde mi perspectiva (disculpen la omisión al inicio, soy consultor independiente en temas de cambio climático), resulta fundamental que el sector privado comprenda su papel frente a esta crisis. Aunque "Reduce Tu Huella" es un programa intrigante, es esencial entender cómo se refleja en el inventario. Al trabajar con una empresa para reducir su huella, carezco de claridad sobre cómo esto impactará el inventario actual. Es crucial reconocer que la información debe ser actualizada, y aquí es donde el acrónimo MRV (Medir, Reportar y Verificar) cobra relevancia. A menudo, parece que solo estamos reportando sin haber medido ni verificado. Por ello, insisto en la importancia de contar con datos actualizados. Estas cifras no solo son esenciales para abordar emisiones y remociones, sino que también son fundamentales para planificar procesos. En primer lugar, permiten analizar las vulnerabilidades a las que nuestros sectores están expuestos, lo que a su vez facilita la implementación de medidas de adaptación efectivas. Además, es crucial considerar estos datos en función de los escenarios globales de emisiones. Quiero felicitar a las presentadoras, la exposición fue excelente. No obstante, comparto estas inquietudes como un comentario constructivo y agradezco su atención. Muchas gracias

R/ MIAMBIENTE: Muchas gracias, Eduardo por tu intervención, queremos traer también a colación, actualmente el país se encuentra formulando su primer Informe Bienal de Transparencia; en ese informe se publicará el nuevo inventario y tendrá una serie

temporal desde el 2000 al 2021. Se espera que en noviembre se puede tener las estimaciones preliminares.

2. **Pregunta:** ¿Podría proporcionarme una explicación más detallada sobre el concepto de carbono azul en el contexto del compromiso marino costero, por favor?

R/ MIAMBIENTE: El carbono azul es un nombre acuñado por un reporte de la comisión oceánica intergubernamental de la UNESCO y otras instituciones en 2009 para referirse a los flujos y almacenamientos de carbono, ya sea orgánico (biomasa aérea, como ramas, troncos, frutos, hojas y subterránea como raíces y suelo) e inorgánico (sedimentos) presentes en los ecosistemas marinos y costeros, específicamente los manglares, marismas, pastos marinos y turberas costeras.

3. **Pregunta:** Tenía la intención de abordar un tema relacionado con las plantas de tratamiento y las descargas. Me gustaría saber si ustedes cuentan con medidas específicas, planes o protocolos para gestionar proyectos de este tipo que incluyan un plan de tratamiento. En el proceso, idealmente, se busca obtener el permiso de descarga de aguas residuales con todos los análisis requeridos para asegurar el cumplimiento de las normativas. Sin embargo, he notado que algunos proyectos, a pesar de que deberían cumplir con estas regulaciones, no lo hacen. Además, no existe un registro que indique desde cuándo iniciaron o cuánto tiempo les tomó obtener el permiso para realizar descargas de manera satisfactoria.

Es evidente que existen descargas ilegales, y es preocupante que el Ministerio de Ambiente no haya detectado algunas de ellas. ¿Existe algún plan de trabajo para identificar cuántas descargas ilegales existen y darles seguimiento? Sería importante implementar medidas para regularizar aquellos proyectos que están llevando a cabo descargas ilegales y establecer acciones correctivas para garantizar su cumplimiento con las normativas ambientales.

R/ MIAMBIENTE: Desde la Dirección de Cambio Climático, apreciamos tu interés en el manejo de las plantas de tratamiento y las descargas. Sin embargo, creemos que este tema está más alineado con las responsabilidades de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental. Te sugeriríamos abordar esta cuestión directamente con ellos.

En cuanto a las plantas de tratamiento, queremos destacar que hemos realizado esfuerzos para incorporar un compromiso dentro del Sector de Economía Circular que promueva el uso de soluciones basadas en la naturaleza para el tratamiento de aguas residuales. A pesar de ello, hemos llegado a la conclusión de que actualmente carecemos

de las capacidades suficientes para asumir un compromiso de esta magnitud. No obstante, hemos documentado esta iniciativa y estamos considerando incluirla en futuras revisiones de nuestra Contribución Nacional Determinada (CDN).

Segunda Ronda de Preguntas e interacción con el público

1. **Comentario:** Me preocupa un poco todo lo que se está presentando; sinceramente, no tengo claro qué se espera de nosotros en este ejercicio de consulta con el sector privado. A pesar de escuchar planes, guías y una serie de documentos que parecen alejarse de la realidad del actual gobierno, estamos inmersos en un proceso electoral para el próximo año. Ni siquiera sabemos quiénes serán las nuevas autoridades y si se cumplirán estas propuestas. Más allá de todos estos planes que suenan fabulosos y maravillosos, creo que no deberían formar parte de ninguna Contribución Nacional Determinada (NDC); son funciones y obligaciones que corresponden al Estado, específicamente a MIAMBIENTE, en su rol en este sector. El ministerio, en ocasiones, parece actuar más como la Autoridad Nacional del Ambiente, aunque esta no es solo mi opinión personal. Este tipo de decisiones deberían ser parte de un proceso más transparente, con seguimiento para evaluar su implementación. Aunque no me considero un experto, tengo cierto conocimiento sobre estos temas, y no estoy seguro de que el sector privado aquí presente esté al tanto de todas las acciones. En algunos momentos, sentí que se expresaron ideas contradictorias y un tanto confusas.

Hablan de una estrategia forestal hasta el 2028, basada no sé en qué mapas y un montón de cosas. Al mismo tiempo, tengo conocimiento de una Estrategia de REDD del 2022 que han presentado a la Convención. No entiendo por qué hay una Estrategia de REDD, específica para el sector forestal, orientada a mitigar las emisiones o mejorar las remociones frente al cambio climático. Ahora plantean otra estrategia forestal que van a implementar, y ni siquiera sabemos qué está sucediendo con la Estrategia de REDD. Además, mencionan una nueva línea base, pero ustedes ya han presentado otro nivel de referencia que está disponible en la página web.

Me guío por los documentos que ustedes presentan ante la Convención, los cuales no son tan fáciles de digerir. Uno comparte estos documentos por una razón, pero las razones no quedan claras en todo lo que estoy escuchando de su parte.

No percibo coherencia entre lo que queremos lograr y lo que realmente tenemos como compromiso en nuestra Contribución Nacionalmente

Determinada (NDC). No está claro hacia dónde nos dirigimos, si vamos a reducir, o simplemente mantendremos el estatus actual de remoción. No entiendo cómo estas acciones contribuyen económicamente al país.

Aquí hay muchos actores del sector privado interesados, ya que interactúo con algunos de ellos, especialmente en el Mercado de Carbono vinculado al Artículo 6. Sin embargo, dentro de este grupo, no encuentro a personas que comprendan completamente el Artículo 6. Esperaríamos que el Ministerio de Ambiente proporcionara una guía para la implementación, pero esto también está relacionado con los compromisos que asume el país en este contexto. No sé cómo será para los demás, pero para mí es confuso hacia dónde queremos dirigirnos, más allá de las guías. Insisto, todas estas guías son maravillosas, pero no son compromisos de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).

Observo los planes del Sector Energético, donde se plantea una reducción adicional de 20,000 toneladas, pero ni siquiera estoy seguro de cuáles son las emisiones específicas del sector en sí. También veo la iniciativa 'Reduce Tu Huella' en los municipios, que incluye aspectos relacionados con el consumo energético. Sin embargo, ninguno de nosotros controla el factor de emisión de la red eléctrica; eso está prácticamente en manos de los actores actuales. A pesar de estas iniciativas, las emisiones continúan aumentando, y eso es comprensible, dado que somos un país en desarrollo. Sin embargo, esperamos que para el 2030 estas emisiones puedan disminuir.

En el contexto de que somos un país sumidero, estoy de acuerdo y entiendo el significado de todo esto y cómo podemos beneficiarnos, más allá de lo que escucho. Sin embargo, desafortunadamente, no encuentro este mensaje claro en la presentación. Quiero dejar constancia de que, aunque sé que esto está grabado, estoy en total desacuerdo con lo que me están presentando para la segunda Contribución Nacionalmente Determinada (NDC). Puede que el resto del grupo tenga opiniones diferentes, pero es crucial manejar esto de una manera distinta a la anterior, evitando respuestas que carecen de metas claras.

Reitero que el objetivo del Acuerdo de París es reducir emisiones y aumentar nuestras remociones. Afortunadamente, como panameños, nos felicitamos por haber cumplido con todo lo que establece el Acuerdo de París, ya que somos un país neto sumidero. Sin embargo, no escucho cómo podemos capitalizar

económicamente esta ventaja. Esta parte no se aborda y creo que es esencial discutir cómo se puede lograr.

Así que, aquí es crucial manejar adecuadamente todos estos conceptos. Repito, me parece excelente que presenten todos estos planes. De hecho, sugeriría dirigir esta información a todos los candidatos que se postulan para la presidencia en este momento, para que estén al tanto y continúen con estas iniciativas, ya que no hay garantía de que se integren en una Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) y se sigan implementando.

Al final del día, dentro del marco del Acuerdo de París, se llevará a cabo este año un análisis del progreso de nuestros países según lo propuesto. Es importante destacar que las emisiones siguen en aumento; sin embargo, Panamá no participa en este proceso, ya que el país sigue removiendo emisiones, al menos según los datos oficiales hasta el año 2019.

A nivel personal, realicé un análisis en todo el este de la República de Panamá, y observé un aumento en la deforestación, un aspecto que no se menciona. Aunque se habla de incrementar la cobertura, no se aborda la importante problemática de la deforestación en nuestro país, que es considerable y se traduce directamente en emisiones. Insisto nuevamente en la necesidad de tener claridad en estos aspectos. Más allá de la presentación de estos planes, que repito, me parecen fabulosos, estas son obligaciones inherentes al propio Ministerio, con o sin la necesidad de una Contribución Nacionalmente Determinada (NDC). No deberíamos tener que esperar a una NDC para implementar estas acciones.

Hablan de que los municipios deben incorporar y reducir su huella, pero no tengo claro qué municipios se refieren. He escuchado mencionar los municipios que dependen del presupuesto nacional, pero no entiendo cómo se llevará a cabo este proceso; reducir la huella, ¿cómo se integrará al inventario de gases de efecto invernadero? Este aspecto es crucial y necesitamos tener claridad al respecto.

En cuanto a la vulnerabilidad, tengo conocimiento de que se están llevando a cabo algunos análisis al respecto, aunque no tengo claros todos los detalles ya que no los he visto. Sin embargo, es esencial comenzar a abordar este tema de manera más integral. Quiero expresar también mi opinión en este sentido: no

creo que el sector privado deba ser el responsable de realizar el análisis de vulnerabilidad para un proyecto de gran impacto. Esta debería ser una obligación del Estado, ya que es el Estado quien debe informarnos sobre qué está bien o mal. La aprobación de un estudio de impacto ambiental posteriormente, como todos sabemos aquí, no garantiza nada, y conocemos los vaivenes que pueden surgir en este proceso. Es responsabilidad del Estado realizar estos análisis, y veo que algunos de los planes que ustedes presentan van en esa dirección, pero creo que esto no debe ser pasado por alto.

Quiero retomar mi preocupación respecto a la manera en que se está presentando toda esta información. No estoy seguro de cuál es el siguiente paso después de estas rondas de consulta. Entiendo que han llevado a cabo varias consultas, pero no me queda claro si Panamá tiene la intención de presentar esta segunda Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) antes de un cambio de gobierno. No me parece apropiado que se haga de esta manera. Esto debería discutirse incluso con los candidatos presidenciales, para que tengan conocimiento de estos temas o al menos estén al tanto de que esto está en proceso, pero no tengo claridad al respecto.

No me gustaría que se apresurara la presentación de la segunda Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) antes de que haya un cambio de gobierno. Aún percibo que hay muchos aspectos que debemos comprender antes de tomar decisiones sobre lo que estoy escuchando, y actualmente, todo me resulta confuso. El sector de energía menciona que va a reducir, pero no especifica en qué medida. En el sector forestal, tampoco se detalla cuánto se planea reducir, y ni siquiera se aborda el tema crítico de la deforestación. Respecto a la planta de carbón, hasta donde tengo entendido, parece que no se contempla su eliminación.

Hay muchos elementos que no están claros, y aquí es donde quiero hacer un llamado de atención a todos los presentes y a las autoridades, para que aborden estos temas de manera más seria. No deberíamos ser tan impulsivos en la implementación de una gran cantidad de planes sin tener metas claras y bien definidas. En mi opinión, muchos de estos planes no deberían formar parte de la NDC; necesitamos tener objetivos claros y metas bien establecidas.

Quiero seguir incrementando y mantener la capacidad de sumidero a este nivel, ya que es mi objetivo. Para lograrlo, necesito flujos financieros que me permitan analizar la vulnerabilidad a la que se enfrentan la mayoría de nuestros

municipios. Más allá de la presentación de mapas a nivel nacional, que percibo que ya se está trabajando con algunos municipios, lo cual está bien, creo que es ahí donde debemos centrarnos. Más allá de tener planes y otras iniciativas, la atención debería dirigirse hacia la vulnerabilidad real que enfrentamos. Dejo mi comentario nuevamente para que lo tengan en cuenta, y agradezco la oportunidad de expresar mis inquietudes. Muchas gracias.

2. **Comentario:** En general, vi muchos planes adicionales a desarrollar. Esperaba que aterrizaran más las metas numéricas. Vi unas metas que eran rangos de porcentajes 25-50%, de 10-20%. En mi opinión las metas deben ser más específicas, no con un rango tan amplio. Luego con el documento en mano creo podemos aportar más.

ENLACES DE INTERÉS

En esta sección se anexan los enlaces complementarios a toda la información vinculada con la CDN2, los sectores priorizados, los compromisos y los avances que Panamá ha evidenciado hasta la fecha; los cuales fueron compartidos con los asistentes a esta consulta participativa.

- **Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional de Panamá, actualizada (CDN1)**
- <https://cdn1.miambiente.gob.pa/informe/>

- **Sitio web de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente**
- <https://dcc.miambiente.gob.pa/>

- **Portal: Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC)**
- <https://transparencia-climatica.miambiente.gob.pa/>

-En la sección de publicaciones de la PNTC encontrará los siguientes documentos:

- Política Nacional de Cambio Climático
- Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Panamá
- CDN1 Actualizada República de Panamá
- Primer resumen de información de salvaguardas para REDD+ en Panamá
- Guía Técnica de Cambio Climático para Proyectos de Inversión Pública 2022
- Estrategia Nacional REDD+
- Plan Nacional de Acción Climática
- Guía Técnica Comunitaria
- Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático
- Plan de Género y Cambio Climático

- **Programa de Adaptación al Cambio Climático: Sistemas Agroforestales**
- <https://adaptacion.miambiente.gob.pa/sistemas-agroforestales-chrsm-doc/>

- **Ministerio de Salud: Vulnerabilidad al Cambio Climático en la República de Panamá y su Repercusión en la Salud, 2021:**
https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/publicaciones/vulnerabilidad_a_l_cambio_climatico_en_la_republica_de_panama_y_su_repercusion_en_la_salud_1.pdf

- **Secretaría Nacional de Energía**
 - **Sitio web:** <https://www.energia.gob.pa/documentos/>
 - **Estrategia Nacional de Generación Distribuida**
 - <https://storymaps.arcgis.com/stories/7ee8c6d9beb84c76956086959b5a1c16>
 - **Movilidad Eléctrica en Panamá**
 - <https://storymaps.arcgis.com/stories/1c91404606574097aa880e3062366451>
 - **Sistema de Información Energética**
 - <https://siepanama.olade.org/>
 - **Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética (ATE)**
<https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/lineamientos-de-la-agenda-de-transicion-energetica/>

- **Estrategia Nacional de Acceso Universal de Energía (ENACU)**
<https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/resolucion-de-gabinete-no-28-de-9-de-marzo-de-2022-que-aprueba-la-estrategia-nacional-de-acceso-universal-y-crea-la-comision-interinstitucional-de-acceso-universal/>

- **Estrategia Nacional de Generación Distribuida (ENGED)**
<https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/resolucion-de-gabinete-n-5-de-5-de-enero-de-2022-se-aprueba-la-enged/>

- **Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME)**
<https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/estrategia-nacional-de-movilidad-electrica/>

- **Estrategia Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (ENUREE)**
<https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/estrategia-nacional-uso-racional-y-eficiente-de-la-energia-enuree/>

- **Estrategia Nacional de Innovación del Sistema Interconectado Nacional (ENISIN)**
<https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/resolucion-de-gabinete-no-139-de-6-de-diciembre-de-2022-que-aprueba-la-estrategia-nacional-de-innovacion-del-sistema-interconectado-nacional-enisin-y-crea-la-comision-interinstitucional-de-coordin/>

- Estrategia de Comunicación para la Transición Energética de la República de Panamá (Comunic-ATE) <https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/resolucion-no-mipre-2023-0021773-de-9-de-junio-de-2023-que-aprueba-la-estrategia-de-comunicacion-para-la-transicion-energetica-de-la-republica-de-panama/>
- Hoja de Ruta 2030 (Fase 1) del Hub de Hidrógeno Verde <https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/resolucion-n-mipre-2022-0002354-de-24-de-enero-de-2022-fase-1-de-la-hoja-de-ruta-de-hidrogeno-verde-en-panama-2/>
- Hoja de Ruta Nexo Mujer y Energía
- <https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/resolucion-n-mipre-2022-0010543-de-22-de-marzo-de-2022-que-adopta-la-hoja-ruta-nexo-mujer-y-energia/>
- Diagnóstico de Género del Sector Eléctrico <https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/diagnostico-inicial-de-igualdad-de-genero-en-el-sector-energetico-panama-2021/>
- Libro Blanco de Bases de Innovación para el sector eléctrico <https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/libro-blanco-bases-para-la-innovacion-del-sector-electrico-de-panama/>
- Plan de Calentamiento Solar de Agua https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29357_A/GacetaNo_29357a_20210820.pdf
- Informe de impacto económico de la Agenda de Transición Energética <https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/la-transicion-energetica-como-motor-de-la-recuperacion-economica-de-la-covid-19-en-panama/>
- Análisis de mercado de Calentamiento Solar de Agua https://termosolarpanama.com/wp-content/uploads/2020/04/Termosolar-Panama%CC%81-Ana%CC%81lisis-de-Mercado_final.pdf
- La oportunidad de negocio de la Generación Solar Distribuida en Panamá <https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/generacion-sole-la-oportunidad-de-negocio-de-la-generacion-solar-distribuida-en-panama/>

- **Manual de inversión para fábricas de sistemas de calentadores solares** <https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/manual-de-inversion-para-establecer-plantas-de-fabricacion-o-ensamblaje-de-calentadores-solar-de-agua-en-panama-termsolar-panama/>
- **Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde y sus Derivados** - <https://www.energia.gob.pa/wp-content/uploads/2023/04/Resoluci%C3%B3n-No.-MIPRE-2023-0015577-de-28-de-abril-de-2023-Consulta-P%C3%BAblica-de-la-versi%C3%B3n-preliminar-de-la-ENHIVE.pdf>
- **Ley 295 de 25 de abril de 2022 – Que incentiva la movilidad eléctrica en el transporte terrestre** <https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/ley-295-de-25-de-abril-de-2022/>
- **Decreto Ejecutivo N.º51 de 15 de febrero de 2023 – Reglamenta la Ley de Movilidad Eléctrica** <https://www.energia.gob.pa/mdocs-posts/decreto-ejecutivo-n-51-de-15-de-febrero-de-2023-reglamenta-la-ley-de-movilidad-electrica/>

Agradecimientos

De manera muy especial se hace un reconocimiento y agradecimiento a los siguientes técnicos, jefes de departamento y directores, el equipo fundamental quienes fueron cruciales en la construcción de cada uno de estos informes acerca de las consultas participativas de la CDN2.

Por parte del departamento de Acción Climática de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente:

- Ligia Castro de Doens, Directora
- Vilma Alfú, jefa de dpto.
- María Gabriela Calviño
- Anais Garzón
- Diego Castillo Barahona
- Anna Lucía Hurtado
- Yarely Contreras.

Desde el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- Jessica Young
- Anna Núñez
- Deyanira Montoya
- Anarela Sánchez

Un equipo de profesionales que, tras un arduo proceso de diseño, consulta, diálogo, coordinación y planificación, pudieron llegar al momento culminante de este proceso.